

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 115 -2024-GOREMAD/GGR

Puerto Maldonado, 14 MAY 2024

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva N° 008-2024-GOREMAD-GR, de fecha 18 de enero del 2024, mediante la cual se conforma el Comité Organizador de la Expo amazónica – Madre de Dios 2024 del Gobierno Regional de Madre de Dios, el Informe N° 002-2024-EXPOAMAZONICA/ST, de fecha 07 de marzo del 2024, emitido por la Secretaria Técnica Expo Amazónica, Informe N° 004-2024-EXPOAMAZONICA/ST, de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Secretaria Técnica Expo Amazónica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Madre de Dios, es un organismo público descentralizado, con autonomía política, economía y administrativa que tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, organiza su gestión en torno a los proyectos que benefician a la región y tiene como funciones administrativas el desarrollo de infraestructura debidamente priorizado dentro de los proyectos de la región

Que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a las competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región de Madre de Dios, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2024-GOREMAD-GR, de fecha 18 de enero del 2024, el Gobernador Regional Luis Otsuka Salazar, resuelve conformar el comité organizador de la Expo Amazónica – Madre de Dios 2024, que se encargará de realizar todas las acciones pertinentes dentro del marco legal.

Que, el inciso d) del artículo 45 de la Ley de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 señala: Funciones Generales, d) Función de Promoción de las Inversiones – incentivando y apoyando las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales, creando los instrumentos necesarios para tal fin.

Que, la Feria Expo amazónica tiene como objetivo promover la inversión privada y generar oportunidades de negocios en las regiones amazónicas que conforman la Mancomunidad Amazónica, impulsando el turismo interno y externo, mostrando las potencialidades que tiene la amazonia hacia el mercado nacional e internacional;

Que, las funciones que le corresponde al Comité Organizador son variadas y complejas por lo que es necesario establecer subcomités que permitan organizar las labores que corresponde a los diferentes integrantes del comité, asimismo es necesario asignar responsabilidades a las diferentes direcciones sectoriales y gerencias que forman parte del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, en ese contexto, la Secretaria Técnica mediante el Informe N° 002-2024-EXPOAMAZONICA/ST, de fecha 07 de marzo del 2024, propone la conformación de sub



comités que permita una organización adecuada de las labores de organización de la Expo Amazónica Madre de Dios 2024, por lo que debe emitirse el acto resolutivo con dicho fin.

Que, es necesario establecer los subcomités y los responsables de los mismos, los cuales deberán organizarse y convocar a las entidades que deben contribuir al cumplimiento de la labor asignada.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica Dios y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2019-GOREMAD/GR de fecha 20 de febrero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, los **SUB COMITÉS** y sus **RESPONSABLES** para la ejecución de las actividades requeridas para la organización de la Feria Expo Amazónica – Madre de Dios 2024 del Gobierno Regional de Madre de Dios, según se detalla a continuación:

Nº	SUB COMITE	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
1	Infraestructura.	Gerencia Regional de Infraestructura.	Construcción de las instalaciones para el desarrollo de la Expo Amazónica MDD 2024.
2	Identificación de Participantes, MYPES en las distintas cadenas productivas.	Dirección Regional de la Producción DIREPRO	Identificación de potenciales participantes.
3	Línea Gráfica - Marketing	Oficina Regional de Relaciones Públicas.	Construir toda la línea gráfica y material publicitario.
4	Rueda de Negocios Nacional	Dirección Regional de la Producción DIREPRO	Responsable de la organización de la rueda de negocios nacional, identificación de compradores y el desarrollo del evento en todo su contenido.
5	Rueda de Negocios en Turismo	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Responsable de la organización de la rueda de negocios en turismo con la participación de empresas de turismo a nivel nacional e internacional.
6	Foros Académicos	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Identificar temas a nivel académico como (oro verde, castaña, temas forestales, conservación, agroindustria)
7	Cultural	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Desarrollo de temas culturales, danza, teatro para niños, grupos de danza, organizar la participación de las delegaciones de las regiones.



8	Protocolo, atención de autoridades	Proyecto Especial Madre de Dios	Responsable de la recepción, atención, logística y otros necesarios para las delegaciones participantes (maestro de ceremonias, anfitrionas)
9	Transporte y accesibilidad	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	Responsable de realizar las coordinaciones para la prestación de servicios de transporte de empresas privadas, a las instalaciones del Campo Ferial durante 4 días.
10	Alojamiento y Alimentación	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Responsable de identificar la capacidad hotelera de la provincia donde llegaran las diferentes delegaciones y visitantes, así como los restaurantes que presten las mejores condiciones de salubridad para su atención.
11	Seguridad	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Responsable de coordinar la seguridad tanto al interior como en los exteriores y ruta hacia el CEDEGA durante los 4 días del evento.
12	Manejo de Residuos Sólidos	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Responsable de coordinar la Recolección y disposición final de los RRSS que se produzcan durante los 4 días el evento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a los responsables de las Sub Comités propongan en el plazo de 05 días cuáles serán las entidades y/o instituciones que se integraran a dichos subcomités.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que los responsables de los subcomités coordinen sus actividades con la Secretaria Técnica del Comité Organizador de la Expo amazónica.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a los responsables de las Sub Comités y a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Madre de Dios para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 Abog. Enrique Muñoz Paredes
 GERENTE GENERAL